



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 714 -2023-FIG/UNJBG

Tacna, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 111-2023-DGEO-FIG, respecto a la aprobación de la Propuesta de Plazas para el Contrato de Docentes y Jefe de Práctica correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Geológica - Geotecnia/FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Circ. N° 153-2023-VIAC, el Vicerrectorado Académico solicita remitir con carácter de urgencia las propuestas de plazas para el contrato docentes y jefes de prácticas para el año académico 2024, con el siguiente detalle: 1. Formato de distribución de carga lectiva del año 2024 (primer y segundo semestre académico), en formato físico y en digital (wusecam@unjbg.edu.pe). 2. Resolución que aprueba las plazas para el contrato de docentes y jefes de prácticas 2024;

Que, con el Oficio Circ. N° 166-2023-VIAC, el Vicerrectorado Académico comunica que se ha ampliado la presentación de las propuestas de plazas para el contrato de docentes y jefes de prácticas para el año académico 2024;

Que, a través del Oficio N° 111-2023-DGEO-FIG, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Geológica – Geotecnia remite al decanato de la FIG, la Propuesta de plazas para el Contrato de Docentes para el año académico 2024, para su aprobación mediante acto resolutorio;

El área de Geológica – Geotecnia forman profesionales que van a aplicar, desempeñar y desarrollar de manera eficiente un conjunto de habilidades de manera específica en Ciencias de la Tierra. Por tanto, la escuela requiere docentes con maestría en la especialidad a la geología y la geotecnia;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar, la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph.D. Ing. Edwin Martin Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular; ratificada con R.R. N° 10827-2022-UNJBG;

Que, a través del Proveído N° 2883-2023-FIG, la autoridad dispone, para los trámites académicos y/o administrativos a que diere lugar, la emisión de la Resolución respectiva con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

De conformidad con el Art. 169º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la **PROPUESTA DE PLAZAS PARA EL CONTRATO DE DOCENTES Y JEFE DE PRÁCTICAS - AÑO ACADÉMICO 2024**, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Geológica – Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, la misma que consta de dos (2) folios y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CONTINUACIÓN DE RF. Nº 714-2023-FIAG/UNJBG.....2



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: DGEO, Archivo

PROPUESTA DE PLAZAS PARA EL CONTRATO DOCENTE Y JEFE DE PRACTICAS - AÑO ACADÉMICO 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE
GROHMANN

FACULTAD

DEPARTAMENTO/ÁREA ACADÉMICA

: INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA

: INGENIERIA GEOLÓGICA-GEOTECNIA



N	DOCENTE / ASIGNATURA	CARGO	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	CICLOS	PERIODO SEMESTRAL	TURNO	SECCION	NUMERO DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR GRUPO DE	DISTRIBUCION DE HORAS							TOTAL DE HORAS		REQUISITOS ESPECIFICOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
											TOTAL	TEORIA	CLINICA	LABORATORIO	GABINETE	CAMPO	AULA	I SEMESTRE	II SEMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
01	DOCENTES CONTRATADOS	DOCENTE	DC B1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								





05	CONTRATO 5:	DOCENTE	DC B1	ESGE	III	I S	D	A	25	8	4	4	4	8	16	15	Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Geólogo. Grado Académico de M.Sc. en Ingeniería Geológica o Geotecnia MSc. Geomorfología. Cinco (05) años de experiencia docente o profesional en el área de Geotecnia. Certificado de Habilidad Profesional
	Topografía			ESGE	III	I S	T	B	26	25	8	4	4	8			
	Topografía			ESGE	IV	II S	D	A	22	9	8	3	4	1			
	Geomorfología			ESGE	VIII	II S	D	B	16	8	8	2	4	2			
06	CONTRATO 6:	DOCENTE	DC B1	ESGE	V	I S	T	UNICA	25	25	4	2	2	16	16	Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Civil. Grado Académico de M.Sc. en Geotecnia, Ing. Civil o Ingeniería Estructural. Cinco (05) años de experiencia docente o profesional en el área de geotecnia o Ingeniería estructural. Certificado de Habilidad Profesional	
	Estática			ESGE	V	I S	T	UNICA	25	25	4	2	2	4			
	Dinámica			ESGE	V	I S	D	A	24	12	6	2	4	6			
	Dinámica			ESGE	V	I S	T	B	22	11	6	2	4	6			
	Sismología y Sismorresistencia			ESGE	X	II-S	D	UNICA	46	23	8	2	4	2			
	Resistencia de Materiales			ESGE	VI	II S	D	UNICA	17	8	6	2	4	6			
	Cartografía Geotécnica			ESGE	X	II S	D	B	17	8	2	2	2	2			
07	CONTRATO 7:	DOCENTE	DC B1	ESGE	IX	I S	D	UNICA	41	21	9	3	4	2	16	16	Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Geólogo. Grado Académico de M.Sc. en Ciencias de la Tierra, Geología Económica o Geotecnia. Cinco (05) años de experiencia docente o profesional en el área de Geotecnia. Certificado de Habilidad Profesional
	Geología de Minas			ESGE	IX	I S	D	UNICA	9	5	7	2	4	1	7		
	Proyectos de Exploración Minera (EL)			ESGE	X	II S	D	UNICA	8	8	5	2	2	1	5		
	Modelamiento de Flujo Subterráneo (EL)			ESGE	VI	II S	T	UNICA	16	16	5	3	2	2	5		
	Yacimiento de Minerales			ESGE	X	II S	D	B	17	17	6	2	4	6			
08	CONTRATO Nº08:	DOCENTE	DC B1	ESGE	V	I-S	D	A	33	15	2	2	2	2	16	16	Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Geólogo. Grado Académico de M.Sc. en Ciencias de la Tierra, Geología Económica o Geotecnia. Cinco (05) años de experiencia docente o profesional en el área de Geotecnia. Certificado de Habilidad Profesional
	Metodología de la Investigación Científica			ESGE	V	I-S	T	B	31	15	2	2	2	2			
	Metodología de la Investigación Científica			ESGE	IX	I S	D	A	22	11	6	2	2	6			
	Hidrogeología			ESGE	V	I-S	D	A	17	12	6	2	4	6			
	Métodos Numéricos			ESGE	VIII	II S	D	UNICA	27	8	8	2	4	8			
	Hidrología			ESGE	VI	II-S	D	UNICA	18	18	8	2	4	2			
	Mecánica de Fluidos			ESGE	VI	II-S	D	UNICA	18	18	8	2	4	2			
01	CONTRATO 9:	JEFE DE PRÁCTICAS	JPTC	ESGE	IX	I S	D	A	45	23	5	4	1	5	20	20	Título Profesional de Ingeniero Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Geólogo. Certificado de Habilidad Profesional
	Hidrogeología (P)			ESGE	VII	I S	D	A	17	5	11	8	3	11			
	Mecánica de Suelos I (P)			ESGE	V	I S	D	A	14	14	4	2	2	4			
	Petrología I (P)			ESGE	VIII	II S	D	UNICA	27	6	10	6	4	10			
	Hidrología (P)			ESGE	VI	II S	D	A	22	22	5	2	3	5			
	Geología Estructural II (P)			ESGE	VI	II S	T	B	16	16	5	2	3	5			
	Geología Estructural II (P)			ESGE	VI	II S	T	B	16	16	5	2	3	5			

